

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/005-A/2019
CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la Licitación **Pública Local No. AD/CC/005-A/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de Compra 190049 Y 190047
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto para abastecer los centros de este sistema así como eventos especiales y los centros de nueva creación.
G.	Aceptación de Propositiones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	Por el total de partidas.
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1 y 2
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	5 cinco de febrero del presente año antes de las 12:30 doce horas con treinta minutos.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	30 treinta de enero del presente año a las 12:00 doce horas en la Sala de ex presidentas, módulo "A", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	5 cinco de febrero del presente año antes de las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, en las Oficinas de la Contraloría.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

14

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/005-A/2019
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/005-A/2019

“ABASTECIMIENTO DE CARNE Y CREMERIA”

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Local No AD/CC/005-A/2019** denominada **“ABASTECIMIENTO DE CARNE Y CREMERIA”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No. 190049 Y 190047, la Coordinación de Asistencia Alimentaria, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, el abastecimiento de: **“Carne Pollo y Cremería”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.



4.-JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día **Miercoles 30 (treinta) de Enero del presente año**, en la sala de expresidentas, ubicada en el módulo A, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el martes 29 de enero antes de las 12:00 doce horas a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.-ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1 y 2** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.-ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

- I. **PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN** Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2018.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.
- h) Constancia de Situación Fiscal y
- i) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.-PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos adquiridos de carne pollo y cremería de la presente licitación deberán ser entregados en los domicilios de los centros que se mencionan en el **Anexo 5** en un horario de 8:00 ocho a 13:00 trece horas, entregar los productos con margen de caducidad de 2 semanas para su consumo, importante considerar que algún producto por alguna causa o hace falta en el pedido se reponga en un lapso máximo de 24 horas. Y es necesario cumplir con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACEPTACION O RECHAZO) con la finalidad de que sean contados y validados por conducto del Lic. Moisés Carrillo Rubio, titular del área requiriente, o quien en su momento el designe. El abastecimiento de carne, pollo y cremería se entregará conforme al anexo No. 1 de las presentes bases.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1 y 2**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/005-A/2019

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 3**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA.

a) La propuesta Técnica-económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1 y 2** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 presentación de la propuesta Técnica-Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica-económica se presentará en un sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar a las **12:30 doce horas con treinta minutos del martes 5 (cinco) del mes febrero de 2019**, en un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará ANTES DE LAS 12:30 HRS. EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS

GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia al acto de apertura de propuesta técnica - económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el día martes 5 (cinco) del mes febrero de 2019, a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MÓDULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la propuesta técnica-económica. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de la propuesta técnica-económica se realizará en la fecha en que se programe la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudica quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo No. 1 y 2.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada por el total de la compra.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les

entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

La factura deberá de presentarse conforme los lineamientos plasmados en el anexo 1 y 2.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; presentando CHEQUE CERTIFICADO o FIANZA por el 10% del monto adjudicado que garantice el cumplimiento de sus obligaciones, según sea el caso, garantía que deberá ser otorgada a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

Esta garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 4, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este concurso (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3803** con el Lic. EROS GARCIA DE ANDA, Cotizador; ó con el Lic. MOISES CARRILLO RUBIO, Coordinador de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 23 de Enero del 2019.



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**



**ANEXO 1
"CARNE"**

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

De conformidad con los artículos 55 fracción II ,56,59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/CC/005-A/2019 denominada "CARNE Y CREMERIA", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos que necesitamos.

A. PROPUESTA TÉCNICA

I. Descripción de los productos, cantidades y unidad de medida.

Los productos solicitados deberán de ser entregados conforme los requerimientos plasmados en el siguiente cuadro:

PROYECCION DE CARNE Y POLLO FEBRERO 2019 - Enero - 2020

Producto	Cantidad necesaria	Unidad	Presentación
Centro de paloma	3560.0	Kilos	Kilos
Chamberete	777.0	Kilos	Kilos
Chuleta Cerdo ahumada	169.0	Kilos	Kilos
Espinazo	786.0	Kilos	Kilos
Falda de res	422.0	Kilos	Kilos
Molida Res 90/10	1848.0	Kilos	Kilos
Pechuga Bistec	879.0	Kilos	Kilos
Pechuga S/P Y S/H	4134.0	Kilos	Kilos
Pollo Pierna Muslo	990.0	Kilos	Kilos

II. Características técnicas de los Productos.

- 1.- FECHA DE CADUCIDAD.- La carne deberá de ser fresca, no congelada.
- 2.- EMPAQUETADO DE LOS PRODUCTOS.- Poner en cada paquete de carne (res, pollo y/o cerdo) etiqueta con cantidad y tipo de carne, así como nombre del centro donde se entregará dicho pedido. El bistec de pollo, empacarlo en filetes y separarlos uno a uno, aplanados. El proveedor adjudicado deberá entregar la carne fresca en cama de hielo y "no congelado".

III. Entregas De Los Productos.

La entrega de los productos se llevará a cabo por parcialidades semanales, debiendo surtir los días lunes de las 8 a las trece horas en cada uno de los centros. En caso de que el día lunes sea inhábil se entregará al día hábil siguiente inmediato.

Los pedidos anteriormente mencionados serán entregados semanalmente al proveedor adjudicado, los días viernes de cada semana, en un horario de las 9 a las 16 horas. En caso de que el día viernes sea inhábil, se entregará el día hábil anterior inmediato a este.

El día de entrega de los productos, el proveedor deberá de presentar en cada centro, los pedidos emitidos por el Sistema DIF Zapopan y la nota de remisión expedida por el proveedor adjudicado, la cual deberá de ser debidamente sellada y firmada por el encargado del centro o quien este señale, con la finalidad de acusar de recibido los productos entregados.

Es importante mencionar que si algún producto es rechazado por no cumplir con las características solicitadas o hiciera falta en la entrega algún producto señalado en el pedido, se deberá de reponer en un lapso máximo de 24 horas, cumpliendo con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo).

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos en cada uno de los centros que vienen en el Anexo 5.

HORARIO.-El horario de los centros para recepción es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

IV. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA:

Se deberá Manifestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

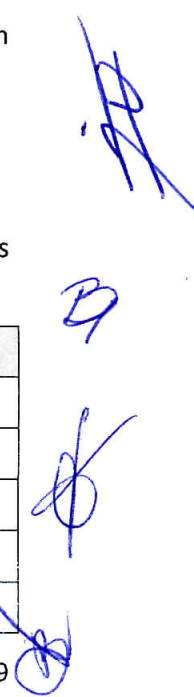
- a) Garantías que se ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.
- b) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará las marcas y/o especificaciones mencionadas.
- c) Deberá manifestar que entregará los productos en cada uno de los centros que vienen en el Directorio anexo.

B. PROPUESTA ECONÓMICA

I. BIENES A COTIZAR

Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

Producto	Cantidad necesaria	Unidad	Precio unitario	Precio Total
Centro de paloma	3560.0	Kilos		
Chamberete	777.0	Kilos		
Chuleta Cerdo	169.0	Kilos		
Espinazo	786.0	Kilos		
Falda de res	422.0	Kilos		



Molida Res 90/10	1848.0	Kilos		
Pechuga Bistec	879.0	Kilos		
Pechuga S/P Y S/H	4134.0	Kilos		
Pollo Pierna Muslo	990.0	Kilos		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada artículo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.

c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.

II. La propuesta económica deberá contener:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

Manifiestar bajo propuesta de decir verdad que lo bienes ofertados serán entregados conforme a la calidad y marcas establecidas en la propuesta económica.

III. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

1. El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en los diferentes centros de este sistema. (se anexa directorio)
2. El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados en cada uno de los centros, donde personal de dicho centro, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

IV. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral e la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.

“CREMERIA”

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local **No AD/CC/005-A/2019** denominada “CARNE Y CREMERIA”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 2, sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos que necesitamos.

A. PROPUESTA TÉCNICA

I. Descripción de los productos, cantidades y unidad de medida.

Los productos solicitados deberán de ser entregados conforme los requerimientos plasmados en el siguiente cuadro:

PROYECCION DE CREMERIA FEBRERO 2019 - ENERO 2020									
Producto	Cantidad necesaria	Unidad	Cantidad necesaria de acuerdo a la presentación	Marca sugerida	Presentación	marca sugerida	Presentación marca sugerida	Marca sugerida	presentación
Crema	556	litros	618	Lala	900 G				
Huevo	3374	kilos	3374	Guadalupe	KG	JEVSA	KG	Bachoco	KG
Jamón de pavo	665	kilos	2660	Corona	250 G	Fud	250 G	Ros	250 G
Mantequilla	3035	kilos	3035	Eugenia	KG	Lala	KG		
Pan integral grande	1354	kilos	1991	Bimbo	680 g	Wonder	680 g		
Queso adobera de mesa	664	kilos	664	S/m	A GRANEL				
Queso adobera de fundir	381	kilos	762	Esmeralda	500 G	Navarro	500 G		
Queso panela	1658	kilos	4145	Lala	400 G	Navarro	400 G	La villita	400 G
Salchicha de pavo	100.6	kilos	201	Corona	500G				
Tortilla de harina	506	kilos	2024	Tía Rosa	PAQUETE DE 250 G				

II. Características técnicas de los Productos.

1.- FECHA DE CADUCIDAD.- Los productos deberán de entregarse con un margen de caducidad de por lo menos 15 días para su consumo.

El huevo deberá ser fresco, es decir, con fecha de postura no mayor a 15 días

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/CC/005-A/2019

2.- EMPAQUETADO DE LOS PRODUCTOS.- con la finalidad de obtener la mejor calidad e higiene de los productos licitados, el proveedor adjudicado deberá de presentarlos bajo los siguientes términos:

- a) El jamón y los quesos empacados al alto vacío.
- b) La mantequilla en paquete (NO A GRANEL).
- c) La crema y el yogurt en envases sellados (NO A GRANEL).
- d) El huevo deberá de presentarse limpio.

III. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

La entrega de los productos se llevará a cabo por parcialidades semanales, debiendo surtir los días lunes de las 8 a las trece horas en cada uno de los centros. En caso de que el día lunes sea inhábil se entregará al día hábil siguiente inmediato.

Los pedidos anteriormente mencionados serán entregados semanalmente al proveedor adjudicado, los días viernes de cada semana, en un horario de las 9 a las 16 horas. En caso de que el día viernes sea inhábil, se entregará el día hábil anterior inmediato a este.

El día de entrega de los productos, el proveedor deberá de presentar en cada centro, los pedidos emitidos por el Sistema DIF Zapopan y la nota de remisión expedida por el proveedor adjudicado, la cual deberá de ser debidamente sellada y firmada por el encargado del centro o quien este señale, con la finalidad de acusar de recibido los productos entregados.

Es importante mencionar que si algún producto es rechazado por no cumplir con las características solicitadas o hiciera falta en la entrega algún producto señalado en el pedido, se deberá de reponer en un lapso máximo de 24 horas, cumpliendo con las especificaciones de la NOM-251-SSA1-2009 (disposiciones generales para la aceptación o rechazo).

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos en cada uno de los centros que vienen en el Directorio anexo.

HORARIO.-El horario de los centros para recepción es de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

IV. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA:

Se deberá Manifestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

- d) Garantías que se ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.
- e) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará las marcas y/o especificaciones mencionadas.
- f) Deberá manifestar que entregará los productos en cada uno de los centros que vienen en el Directorio anexo.

PROPUESTA ECONÓMICA.

I. BIENES A COTIZAR.

Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

Producto	cantidad necesaria	unidad	cantidad necesaria de acuerdo a la presentación	Marca cotizada	Presentación	Precio unitario	Precio total
CREMA	556	litros	618				
HUEVO	3374	kilos	3374				
JAMON DE PAVO	665	kilos	2660				
MANTEQUILLA	3035	kilos	3035				
PAN INTEGRAL GRANDE	1354	kilos	1991				
QUESO ADOBERA DE MESA	664	kilos	664				
QUESO ADOBERA DE FUNDIR	381	kilos	762				
QUESO PANELA	1658	kilos	4145				
SALCHICHA DE PAVO	100.6	kilos	201				
TORTILLA DE HARINA	506	kilos	2024				
						Subtotal	
						I.V.A.	
						Total	

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada artículo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.

c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.

II. La propuesta económica deberá contener:

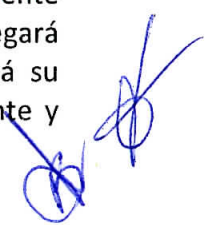
La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

Manifiestar bajo propuesta de decir verdad que lo bienes ofertados serán entregados conforme a la calidad y marcas establecidas en la propuesta económica.

III. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

a) El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en los diferentes centros de este sistema. (se anexa directorio)

b) El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados en cada uno de los centros, donde personal de dicho centro, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

IV. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral e la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.



ANEXO 3.

“CARTA COMPROMISO”

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/CC/005-A/2019** relativo a la compra de **“ADQUISICION DE CARNE Y CREMERÍA”**. El que suscribe, **“NOMBRE”** en mi calidad de **“REPRESENTANTE LEGAL”** o de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la presente Licitación **No AD/CC/005-A/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No AD/CC/005-A/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases de la presente Licitación No AD/CC/005-A/2019, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9, inciso b) de las bases de la presente Licitación No. AD/CC/005-A/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.

ANEXO 4
CARTAS DE LIBERACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/005-A/2019, denominado---** **NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO** --- cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra **OC19xxx**, en la que se solicitaba la **ADQUISICION DE CARNE Y CREMERÍA.**

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(---DÍA, MES, AÑO ---)

MOISES CARRILLO RUBIO
COORDINADOR DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
SISTEMA DIF ZAPOPAN

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

ANEXO 5

DOMICILIO DE CENTROS DIF ZAPOPAN.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
Nº	NOMBRE	TEL
1	CARMEN ARCE DE ZUNO Juan Aguirre No. 476, Col. Constitución	38618754
2	PABLO CASALS Ramón Corona No. 220, Atemajac del Valle	38234404
3	DRA. IRENE ROBLEDO GARCIA Av. Laureles No. 1151, Fovisste	38363458
4	MELVIN JONES Tulum No 4560 esq. Palenque, Jardines del Sol	36324548
5	COLLI Volcán de fuego No 2545, El Colli	36283859
6	TABACHINES Araucarias No. 3157, Tabachines	33665819
7	CRI-CRI Playa de Hornos No. 1149. Residencial Moctezuma	36284493
8	SANTA ANA TEPETITLAN Morelos No. 80, Sta. Ana Tepetitlán	14042233
9	VILLAS DE GUADALUPE Pío V Enríquez NO. 10, Villas de Guadalupe Popular	36252310
10	MERCADO DEL MAR Blvd. La Espuela No. 91 esq. Pino Suarez, Conjunto Laureles	18161087

CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR		
	Cerrada Santa Laura s/n esq. Calle Santa Laura Col. Santa Margarita	38345520

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS		
Nº	NOMBRE	TEL.
1	COTOS JARDINADOS DE STA. ANA Niños Héroes No. 1172 Esq. Venustiano Carranza Sta. Ana Tepetitlán	36943520
2	LA HIGUERA Tabachín No. 1393 Mango y Agua Fría	36258794
3	MIRAMAR Puerto Tampico No. 1224 Puerto México	10289574
5	LA CORONILLA Ramón López Velarde No. 1680 Joaquín Fernández. y Juan J. Arreola	36258734

COMEDORES ASISTENCIALES		
CDC Nº	NOMBRE	TEL
2 *	VENTA DEL ASTILLERO Carretera a Nogales No. 80, cruza con Manuel García	31510167
3 *	SANTA ANA TEPETITLAN Hidalgo s/n, esq. Aquiles Serdán	36120609
16	VISTA HERMOSA Vista Puesta del Sol s/n Entre Vista Selene y Vista Puesta del Sol	36258316
17 *	LOMAS DE TABACHINES Nardos No. 22 cruza con Laureles	33665536